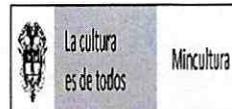




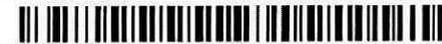
La cultura
es de todos

Mincultura



Fecha:
2019-01-25 10:20:55

Radicado:
MC0000712019



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN
Destino: CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
Anexos:

Bogotá, 24 de Enero de 2019

Señora Ministra
Carmen Ines Vasquez Camacho
Ministerio de Cultura
Ciudad

Asunto: Informe Consolidado de Auditorías Internas de Gestión

Respetada Señora Ministra, reciba un atento saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta envió a usted el Resultados del Ciclo de Auditorías Internas de Gestión vigencia 2018, realizadas en el marco del Programa Anual de Auditorías 2018 y a las solicitudes de seguimiento eventual, requeridas por la Alta Dirección.

Quedo atenta a sus inquietudes o comentarios.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN

Jefe Oficina De Control Interno De Gestión

cc. Dra. Claudia Isabel Victoria Niño, Secretaria General
Dr. David Melo Torres, Viceministro
Dra. Nubia Patricia Lopez, Jefe Oficina de Planeación

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 - 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

INFORME AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN, VIGENCIA 2018

Resultados del Ciclo de Auditorías Internas de Gestión vigencia 2018, realizadas en el marco del Programa Anual de Auditorías 2018 y a las solicitudes de seguimiento eventual, requeridas por la Alta Dirección.

Informe elaborado por:

JUAN MANUEL MANRIQUE R

Revisado por:

MARIANA SALNAVE SANIN

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Enero de 2019

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



**La cultura
es de todos**

Mincultura

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como la dependencia encargada de medir y evaluar los planes establecidos y sugerir correctivos para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos. En cumplimiento de sus funciones, establecidas en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, esta oficina se permite presentar, el informe correspondiente al Ciclo de Auditorías Internas de Gestión, vigencia 2018 adelantado para verificar el estado del Sistema de Control Interno y cumplimiento de la gestión de cada proceso en el Ministerio de Cultura.

Durante la presente vigencia la Oficina de Control Interno lideró dentro del Programa Anual de Auditorías 2018, el desarrollo de auditorías combinadas y de gestión en los procesos del Ministerio, con el apoyo de cinco (05) auditores internos de Gestión.

Este informe incorpora los resultados evidenciados en 5 capítulos a saber: en el primero se presentan los resultados generales de las auditorías en el Ministerio; en el segundo, se da cuenta de los estados de los hallazgos, tipos y por proceso; en el tercero, fortalezas del ciclo de auditorías; en el cuarto se presentan las recomendaciones para el ciclo de auditorías y el quinto capítulo contiene las conclusiones generales del ciclo de auditoría de gestión.

1. RESULTADOS DEL CICLO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN.

El presente capítulo resume los resultados del Programa Anual de Auditorías, 2018 en lo relativo a las auditorías internas de Gestión.

La programación del ciclo fue aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno mediante acta del 19 de enero de 2018, y las auditorías de acuerdo con lo programado iniciaron en el mes de febrero y se programaron hasta el mes de diciembre.

Los criterios para el desarrollo de las auditorías fueron: los procesos, procedimientos, proyectos, planes, requisitos y normas según corresponda al proceso auditado; Plan Nacional de Desarrollo, Ley 397 de 1997¹ y aquellas que la modifiquen o adicionen; Ley 80 de 1993 por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015; Manual de Contratación Pública v1, P-GCC-004; Manual de Supervisión y/o interventoría de contratos y convenios del Ministerio de Cultura; mapas de riesgos, indicadores de ISOLUCION Y cumplimiento del rol de supervisión e interventoría. 

¹Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Servicio al ciudadano

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea Gratuita. 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia – Sur América



La cultura
es de todos

Mincultura

Dentro del ciclo de auditorías 2018, se programaron diez (10) auditorías de Gestión como parte del Programa Anual de Auditorías y dos (02) auditorías eventuales, solicitadas por la Alta Dirección, para un total de doce (12) auditorías internas de gestión.

Dentro de las 10 auditorías previstas dentro del Programa Anual de Auditorías, se realizaron 8 del Programa inicial; quedando pendiente por desarrollar, la auditoría interna al Contrato de Vigilancia y Aseo la cual se adelantará en el primer trimestre de 2019, de acuerdo con solicitud de la Secretaría General. Así mismo, la auditoría de Impuesto al Consumo, programada para el mes de julio, fue remplazada por la auditoría de Escuelas taller Buenaventura, Cartagena, Mompox y Tunja, toda vez que en diciembre del 2017, se realizó la auditoría a Impuesto al Consumo.

De tal manera, las 2 auditorías eventuales solicitadas por Secretaria General (Escuelas Taller y Convenios de Asociación de Biblioamigos, vigencias 2017, 2018) dan como resultado un cumplimiento del 100% del Programa Anual de Auditorías.

Conforme a lo anterior, con fecha de corte 31 de diciembre de 2018 y como resultado del ciclo de auditorías de Gestión, correspondientes al Programa Anual de Auditorías y a las solicitudes de auditoría eventuales se obtienen cincuenta y cinco (55) Hallazgos de Gestión.

El equipo auditor que adelantó el ciclo de auditorías de Gestión 2018 fue el siguiente: (ver tabla 1)

EQUIPO AUDITOR DE GESTIÓN 2018

Alba Cecilia Rodriguez Medina
Jeimmy León Casas
Juan Manuel Manrique Ramírez
Mariana Salnave Sanin (Líder)
Silene Beatriz Valencia Torres

Tabla 1

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



2. ESTADO DE LOS HALLAZGOS.

De las 10 auditorías realizadas durante la vigencia 2018, como se mencionó anteriormente, se obtuvieron 55 hallazgos de gestión.

Se presentan las dependencias que recibieron auditoría interna y los hallazgos de gestión identificados. (Ver tabla 2)

HALLAZGOS DE GESTIÓN		
DEPENDENCIA	ÁREAS QUE PRESENTARON HALLAZGOS DE AUDITORÍA	TOTAL DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS
Auditoría Biblioteca Nacional – Biblioamigos	4	4
Auditoría realizada a Escuela Taller Bogotá	Patrimonio 5	11
	Infraestructura 5	
	Artes 1	
Auditoría realizada a Escuela Taller - Buenaventura, Cartagena, Mompox y Tunja	Patrimonio 17	21
	Secretaría General 4	
Auditoría Grupo de Financiera	Financiera 2	4
	Contratos 2	
Auditoría Gestión Humana	5	5
Auditoría Grupo de Infraestructura	0	0
Auditoría Contrato 490/18 Sociedad Hotelera Tequendama, S.A. (Logística)	Administrativa 1	1
Auditoría Dirección de Patrimonio	4	4
Auditoría a la Supervisión de Contratos	Contratos 2	3
	Infraestructura 1	
Teatro Colón	2	2
Total	55	55

Tabla 2

2.1 Análisis de los Hallazgos de Gestión.

Producto del análisis hecho a los hallazgos de gestión identificados, se evidencia que se encuentran orientados a:

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co

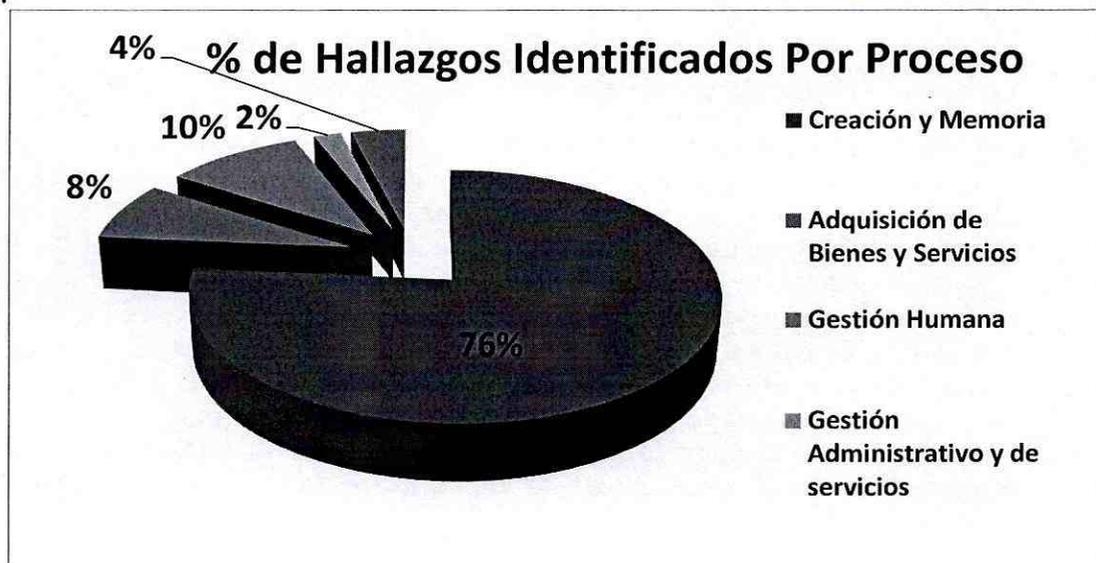


1. Tipo documental por deficiencias en los archivos digitales y físicos en los expedientes contractuales.
2. Debilidad en los apoyos a la supervisión, por parte de las dependencias que manejan presupuesto y que celebran contratos y/o suscriben convenios.
3. Debilidades en la verificación de los requisitos de experiencia y formación para los contratos suscritos con personas naturales.
4. Falta de control en la utilización de registros y formatos de la Entidad.
5. La no suspensión temporal del usuario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
6. Falta de soporte de actos administrativos y requisitos para el retiro de funcionarios.
7. Desactualización de Micrositio y Página Web.
8. Debilidad en los sistemas de protección de caídas para trabajo en alturas.
9. Falta de inventario de Bienes.

2.2. Análisis de Hallazgos por Procesos.

La información correspondiente al año 2018 que presenta la Gráfica 1, da cuenta de los hallazgos detectados por procesos, en dónde el mayor número de hallazgos se concentra en el Proceso de Creación y Memoria que cuenta con 39 hallazgos, correspondientes al 76% de los identificados para la vigencia.

Le siguen el Proceso de Gestión Humana con 5 Hallazgos los cuales representan el 10%, Adquisición de Bienes y Servicios con 4 hallazgos para un porcentaje del 8%, Gestión Financiera y Contable con 2 hallazgos correspondientes al 4%, y finalmente, el proceso de Gestión Administrativa y Servicios, que corresponde al 2%.



Gráfica 1.
Porcentaje de Hallazgos de Gestión por Proceso.



3. FORTALEZAS DEL CICLO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN.

Dentro del ejercicio de coordinación al proceso de auditorías internas adelantado por la Oficina de Control Interno y considerando la responsabilidad frente a la medición y evaluación del Sistema de Control Interno, el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2018 contempló el ejercicio de auditorías internas de gestión y combinadas, como herramienta para la verificación de la gestión del Ministerio.

Así mismo, dentro del alcance del Programa se revisó de manera transversal el Proceso de contratación del Ministerio.

En este sentido, una vez finalizado el ciclo de auditorías, se resaltan como fortalezas, las siguientes;

- La elaboración de los planes de auditoría y el desarrollo de las auditorías contempló la participación de todos los auditores de Gestión de la Oficina, lo cual permitió abordar de manera interdisciplinaria, con visión y enfoque transversal, cada uno de los seguimientos.
- El abordaje de las diferentes auditorías fue objetivo, independiente y basado en evidencias que permitieron precisar los hallazgos detectados, reflejando así mayor veracidad y exactitud en los resultados.
- En el desarrollo de la auditoría a Contratos y Convenios, se consideró toda la contratación hecha en 2018, durante el periodo de Ley de Garantías, evaluando los diferentes procesos y tipos de contratación.
- Dentro de las auditorías eventuales, realizadas durante la vigencia, las auditorías a Escuelas Taller de Mompox, Cartagena, Tunja y Buenaventura contaron con el apoyo presupuestal de la Dirección de Patrimonio, quienes, facilitaron los recursos para viáticos y desplazamientos del equipo auditor.

4. RECOMENDACIONES PARA EL CICLO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN.

- Se recomienda con el fin de fortalecer el respaldo de la Alta Dirección al proceso de mejora continua, realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y el estado de los hallazgos de las auditorías de Gestión a los procesos, en las reuniones de Comité Directivo.
- Se sugiere contar para auditorías especializadas, con la contratación de expertos que acompañen por periodos determinados, la verificación de temas importantes como son: auditorías en gestión de riesgos informáticos, auditorías a obras de infraestructura y procesos de conservación y restauración, entre otros.
- Se sugiere considerar para las auditorías posteriores y para la ejecución del Programa Anual de auditorías 2019, la realización de auditorías a partir de la gestión de riesgos del Ministerio de conformidad con lo establecido en el

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

Decreto 648/17; para lo cual se requiere que el Ministerio realice la planeación con enfoque en riesgos.

- Finalmente, si bien el equipo de auditores cuenta con las habilidades y competencias necesarias para adelantar un ejercicio integral y objetivo de auditorías, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el enfoque de auditorías basado en riesgos definido por el Decreto 648 de 2017 plantean la necesidad de fortalecer al grupo en cuanto a capacitaciones relacionadas con el tema de auditoría en gestión de riesgos.

5. CONCLUSIONES GENERALES DEL CICLO DE AUDITORÍA.

Se resalta el ejercicio de auditorías de gestión y el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno a todos los procesos del Ministerio y se reconoce, que producto de las evaluaciones por parte de los auditados, los resultados de auditoría generan un impacto positivo dentro del Ministerio.

Producto del ejercicio de auditoría interna de gestión adelantada durante la vigencia 2018, se evidencia la necesidad de fortalecer en los auditados, los conocimientos sobre el Sistema de Control Interno de la entidad y la importancia de la auditoría dentro de la mejora.

Se destaca igualmente dentro del ejercicio auditor adelantado, el seguimiento transversal a la contratación y a Rubros presupuestales en los que se involucran a más de una dependencia y procesos del Ministerio, en donde los resultados a la gestión permiten evidenciar el cumplimiento de metas y estrategias de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina De Control Interno De Gestión

Elaboró: Juan Manuel Manrique Ramirez, auditor interno de gestión